

El salario mínimo y el precio de la vida.

TODO POR HACER :: 12/10/2021

El pasado 28 de septiembre el Consejo de Ministros (el gobierno más progresista de la historia del universo) aprobó subir el salario mínimo interprofesional a 965 euros al mes

El salario mínimo y el precio de la vida

El pasado 28 de septiembre el Consejo de Ministros (a.k.a. los cabecillas del gobierno más progresista de la historia del universo) aprobó subir el salario mínimo interprofesional (SMI) a 965 euros brutos al mes, catorce veces al año (un umbral salarial por encima del que se sitúan el 25% de mujeres y el 11% de hombres empleados en España) y con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre.

Una subida irrisoria del SMI

Quince euros, de 950 a 965, es lo que sube el SMI. Este incremento en un 1,6% no compensa ni de lejos una inflación que ya supera el 3,3% y supondrá una pérdida de poder adquisitivo para el millón y medio de trabajadoras que cobran el SMI, aquellas que no están cubiertas por un convenio colectivo. El encarecimiento de los productos básicos, como ciertos alimentos —cuyos precios crecieron entre el 2% y el 5%— revela que para las currelas que cobran el SMI esta medida es insuficiente y, además, llega tarde. Máxime en un contexto de colapso socioeconómico generado por la pandemia. Y esta subida de precios se nota con mayor intensidad en el encarecimiento del combustible —que creció el 20% en un año—, la burbuja de la vivienda o del recibo de la luz, que llegó a suponer 38 euros más que en 2020.

Es cierto que el SMI ha crecido 219 euros desde 2018 (una cifra que contrasta con la subida acumulada de 79 euros en las dos legislaturas de Mariano Rajoy), pero no deja de ser una medida cosmética, muy alejada de los 1.200 euros que fijó como objetivo el acuerdo de investidura de Unidas Podemos y el PSOE y que nos consolida como un país con un mercado laboral caracterizado por la precariedad y los salarios bajos.

La ministra de trabajo, Yolanda Díaz (Unidas Podemos), junto a Unai Sordo (CCOO), Pepe Álvarez (UGT), Enrique Santiago (PCE) y Marga Sanz (PCE) en las Fiestas del PCE

Una decisión que no ha gustado a la patronal

El acuerdo se alcanzó en exclusiva entre el gobierno y los grandes sindicatos (CCOO y UGT), después de que la patronal (la CEOE) se apartara de las negociaciones, por encontrarse diametralmente en contra de cualquier tipo de subida. Y, ¡isorpresa!, pese a no encontrarse la patronal en la mesa de negociación, se pudo alcanzar un acuerdo sin ella. Este hecho no pasó desapercibido a todo tipo de activistas inmersas en distintas luchas sociales, que dijeron que ya basta de no hacer nada con la excusa del mal llamado “diálogo social”. Si se ha podido sacar adelante una subida del SMI (más simbólica que otra cosa,

pero subida al fin y al cabo) sin la CEOE, también se puede aprobar una nueva Ley de Vivienda, el fin de la Ley Mordaza o la derogación de la reforma laboral sin contar con la patronal. Cuando se quiere, se puede.

La CEOE, el fraude y el Código Penal

Antonio Garamendi, el portavoz de la CEOE, por su parte, anunció que la subida en 15 euros del SMI generaría una hecatombe económica (como ya predijo con el último aumento y no sucedió nada). Y también explicó que *“aumentará el fraude y la economía sumergida”*. Eso sí, lo dijo con un sujeto impersonal, no vaya a ser que nos diésemos cuenta de que quienes incurrirían en ese fraude son los propios empresarios. Puestos a ser claros, Garamendi realmente debería haber dicho *“cometeremos más fraude y potenciaremos la economía sumergida”*.

Resulta hasta enternecedor imaginarse a un pobre empresario empujado a tener que pagar a sus empleadas en B y no darlas de alta en la seguridad social porque le ha dicho el malvado gobierno socialcomunista que tiene que pagarles 15 euros más al mes. Está muy bien que pretendan que empaticemos con él, forzado a cometer ilegalidades por culpa de circunstancias ajenas a su control...

...hasta que nos acordamos de todas las veces que la CEOE ha reclamado que se endurezca el Código Penal contra quienes, atrapadas en situaciones de verdadera pobreza, se ven obligadas a cometer delitos. Por ejemplo, en noviembre de 2019, la CEOE reclamó un endurecimiento de las penas por delitos leves de hurtos multirreincidentes en comercios. ¿Dónde estaba su empatía y caridad entonces?

En definitiva, el gobierno y los grandes sindicatos lograron una pírrica victoria frente a un rival que ni se presentó al partido, ahora sacan pecho y nos lo presentan como un gran logro. Y, por su parte, la CEOE anuncia la llegada del apocalipsis económico y justifica preventivamente la fraudulenta no aplicación de derechos laborales. Y, mientras tanto, las asalariadas no notamos ninguna diferencia, seguimos subastando nuestra fuerza de trabajo, sepultadas bajo la subida de precios y el encarecimiento de la vida, pagando viviendas y recibos de la luz que no nos podemos permitir.

<https://www.todoporhacer.org/salario-minimo/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-salario-minimo-y-el